

**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN LA SEXAGESIMA PRIMERA CONVENCION ANUAL
DE LA ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE P. R.**

26 DE AGOSTO DE 1989

**HOTEL CERROMAR
DORADO, PUERTO RICO**

Trasfondo

La creación del Estado Libre Asociado fue la estrategia que intuyó Muñoz Marín para lograr el desarrollo económico de un pueblo cuyos escasos recursos naturales le imponían un alto grado de pobreza. Importando capital, combustible y materia prima para combinarlos con un marco contributivo ideal y una mano de obra barata y deseosa de superarse se inició la "Operación Manos a la Obra", cuyos frutos han sido calificados por muchos como el "Milagro de Puerto Rico".

La Manufactura como Promotor del Desarrollo

La dinámica del Estado Libre Asociado fue utilizar la manufactura como el eje promotor del resto de los sectores de nuestra economía. Los resultados hablan por sí mismos. En 1952, nuestro producto bruto a precios corrientes era de \$968 millones y nuestro per cápita de sólo \$434. En 1989, nos aproximamos a un producto bruto corriente de \$20,000 millones y a un per cápita de casi \$6,000.

Esos logros impresionantes se han fundamentado en nuestra industria manufacturera, la cual posee los más altos multiplicadores de empleos e ingresos y que hoy genera directamente el 40% de nuestro producto bruto interno y el 18% de nuestro empleo total. La prueba más sobresaliente de la expansión lograda a través de la industria es que, entre 1952 y 1989, la producción interna directamente vinculada a la manufactura se ha incrementado ya en más de 70 veces.

Retos que debemos enfrentar

Hoy, después de haber caminado durante 37 años por ese sendero de logros, Puerto Rico y por ende, su industria manufacturera se enfrentan a dos retos de naturaleza distinta.

Externamente, tenemos que competir con un mundo donde el comercio internacional ha reducido sus barreras tarifarias y ha mejorado enormemente sus sistemas de transportación y comunicación, convirtiendo a las economías nacionales en una global con mercados interdependientes que se

caracterizan por los cambios continuos derivados de los avances científicos y tecnológicos que fluyen constantemente.

Internamente, debemos dilucidar de una vez por todas el tema de nuestro status político, donde tres fórmulas abogan por rutas distintas cuyos destinos se apartan indefectiblemente.

Lo sensato es abordar ambos retos simultáneamente y adoptar aquella fórmula que más satisfaga las aspiraciones de nuestro pueblo, las cuales no son otras que preservar su lengua y su identidad cultural; mantener su estrecha vinculación política con Estados Unidos fundamentada en la común ciudadanía; y mejorar su calidad de vida y su condición económica.

En teoría, cualquier fórmula podría ser establecida bajo circunstancias que permitan su viabilidad económica. En la práctica, sólo una reviste la flexibilidad necesaria para alcanzar ese objetivo.

Desde su fundación en el 1952, el Estado Libre Asociado ha probado plenamente que su estructura política ha constituido la condición más sobresaliente para cimentar el nuevo orden económico y social que hoy disfruta nuestro pueblo.

Pilares del ELA

Varios pilares cardinales implícitos dentro de ese status sirven de base a la acelerada industrialización alcanzada en Puerto Rico, a lo largo de casi cuatro décadas.

Nuestra autonomía fiscal, única y exclusiva en el ámbito de la asociación interestatal que integra la gran nación americana, nos ha permitido diseñar y aplicar un programa de incentivos que ha promovido una industrialización sin precedentes ante la ausencia de recursos naturales importantes.

La Sección 936 (antes 931) del Código Federal de Rentas Internas ha sido el suplemento esencial de nuestra autonomía fiscal para atraer empresas manufactureras a nuestra Isla.

Esa doble exención contributiva, estatal y federal, ha hecho posible también una saludable inversión financiera de capitales estadounidenses que, en todo momento, han estado accesibles al sector público a través del mercado de bonos. Esto nos ha ayudado de modo apreciable a construir una infraestructura física adecuada para facilitar el establecimiento de fábricas y empresas de toda índole, y para edificar una infraestructura humana tecnológicamente bien capacitada por vía de la educación impartida en escuelas y universidades de Puerto Rico.

La total ausencia de barreras aduaneras que permite el libre acceso de nuestros productos y servicios a Estados Unidos, facilita enormemente la ubicación de fábricas y negocios en Puerto Rico, susceptibles de servir sin trabas tarifarias al mercado más importante del mundo.

La plena vigencia en nuestra Isla de la parte más significativa de las ayudas federales que elevan el nivel de vida de sus ciudadanos y

permiten que cada estado de la Unión desarrolle programas de excelencia en educación, salud, conservación ambiental y todo otro aspecto vinculado con la felicidad de sus residentes.

La ciudadanía común, la igualdad del símbolo monetario y la compatibilidad de los derechos consagrados en ambas Constituciones, han sido acicates poderosos que sustentan el crecimiento sostenido de nuestro desarrollo.

Como corolario de esa asociación libre y espontánea entre Puerto Rico y Estados Unidos, nuestro pueblo ha logrado una vida democrática y una estabilidad política y social que han contribuido a estimular aún más la corriente de capitales de inversión que ha fluído ininterrumpidamente a nuestra Isla durante estas últimas cuatro décadas.

Otras fórmulas de estatus, como la estadidad, ofrecen algunas de estas ventajas, pero jamás garantizan las tres más importantes. Sin autonomía fiscal, descartada la vigencia de la Sección 936 y

perdida la doble exención, poco o nada se podría hacer que no fuera extender nuestras manos para recibir la limosna que sin duda nos tendría que regalar el pueblo americano para evitar el derrumbe total de nuestra economía.

Repercusiones de otras Fórmulas de Estatus

Mucho se ha hablado en estos días en el Congreso Federal sobre el costo que representaría para Estados Unidos cada fórmula de estatus. Pero nada se ha hecho para sustentar esos resultados. Lo cierto es que Puerto Rico quedaría prácticamente desmantelado ante la abrumadora realidad de lo que sucedería en nuestra economía y muy poco podríamos aportar al Tesoro Federal.

¿Cómo es posible que alguien se atreva a insinuar que Puerto Rico mejoraría su condición económica bajo cualquier otro estatus, muy especialmente con la estadidad federada?

Efectos sobre la Manufactura

La industria manufacturera, espina dorsal de nuestro desarrollo, quedaría trunca ante la pérdida de sus incentivos federales. Las Corporaciones 936 perderían su razón de estar en nuestra Isla, pues cesarían para siempre sus ventajas comparativas. A menos, claro está, que esos "augures" de la estadidad rescriban la teoría económica sobre los costos comparativos y demuestren que es negocio establecer una empresa en un país que tiene que importar combustibles y materias primas para reexportar después el producto terminado a su país de origen. Únicamente con salarios de hambre se compensarían los enormes gastos de transportación implícitos en ese negocio.

Por su parte, nuestra industria local no exenta sufriría de modo inmediato, sin transición alguna, el impacto de unos tipos contributivos progresivos de la contribución corporativa federal que se añadirían a la tasa corporativa que se aplica a Puerto Rico. Y ésta última, sólo pueden

utilizarla como una deducción de la carga federal resultante.

Por ejemplo, una corporación local con un ingreso neto tributable de \$100,000 pagaría localmente \$28,750. Si fuéramos estado, después de deducir esa cifra del ingreso neto tributable a nivel federal, la contribución final resultante sería \$40,563, o sea, \$12,813 ó un 44.6% más de lo que ahora viene obligada a satisfacer en Puerto Rico.

Efectos sobre la Construcción

¿Y qué sucedería con el sector de la construcción --tan íntimamente vinculado con la manufactura--, al concluir las ventajas contributivas que disfrutaban las hipotecas sobre propiedades localizadas en Puerto Rico que respaldan los certificados Ginnie Mae (GNMA), las obligaciones de los Fideicomisos Hipotecarios y los bonos corporativos emitidos por AFICA, todos los cuales han propiciado la construcción de viviendas,

hoteles, hospitales, comercios e industrias a todo lo largo y ancho de Puerto Rico?

Para que tengan una idea de lo que significa nuestra autonomía fiscal en el sector de la construcción, basta indicar que actualmente hay en poder de residentes puertorriqueños unos \$3,250 millones en emisiones locales exentas, de las cuales \$2,300 millones son Ginnie Mae y \$200 millones de Puerto Rico Housing, subsidiaria del Banco' Gubernamental. Estos valores han sido responsables en buena medida de la gran expansión registrada en la edificación de viviendas en Puerto Rico. De hecho, los Ginnie Mae emitidos en Puerto Rico se cotizan 8.0% por encima de esos mismos Ginnie Mae emitidos en Estados Unidos por la exención estatal y federal que disfrutaban los primeros.

De igual manera, los valores de AFICA, telefónica y PRIDCO han hecho posible la construcción de farmacéuticas, hoteles, servicios de salud, facilidades telefónicas y otros edificios

industriales y comerciales a un precio muy inferior al resultante con el financiamiento convencional disponible.

Por otra parte, los fondos 936 que genera nuestra industria manufacturera exenta, permite ofrecer un financiamiento más barato a una amplia gama de actividades públicas y privadas en Puerto Rico que, en el caso específico de la venta de hogares, representa un ahorro de alrededor de 2 puntos en el tipo de interés comparativamente a las tasas prevalecientes en Estados Unidos.

En el año fiscal 1989, el valor de nuestra industria de la construcción se elevó hasta \$2,307 millones, su cifra máxima en toda su historia. De dicho total, \$558 millones correspondió a vivienda; \$552 millones a edificios industriales, comerciales y otros; \$841 millones a instalaciones, servicios y corporaciones públicas; y \$356 millones al Estado Libre Asociado y sus municipios.

Me pregunto, hasta dónde descendería el valor de esa pujante industria de la construcción de

cesar en Puerto Rico la autonomía fiscal que nos distingue.

Efectos sobre el Gobierno Estatal

Pero las repercusiones no terminan ahí. ¿Y qué pasaría con el gobierno, ante la pérdida eventual de los fondos sustanciales que deriva de la contribución sobre ingresos, corporativa y personal, que se transferirían a las arcas del Tesoro Federal?

Efectos sobre el Sector Financiero

Por si todo esto fuera poco, la eliminación de la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal desmantelaría prácticamente la robustez de nuestro sector financiero, provocando un verdadero caos de funestas consecuencias para nuestra economía.

Al 31 de marzo de 1989, por citar tan sólo al sector de nuestra banca comercial, ésta poseía \$15,569 millones en depósitos, de los cuales \$6,113 millones ó un 39.3%, correspondían a fondos 936,

depositados a muy corto plazo en nuestras instituciones.

Resulta aterrador pensar siquiera en los efectos devastadores que esto supondría para todo Puerto Rico y lo que costaría al Gobierno Federal para evitar el colapso de bancos que hoy disfrutan de una solvencia ciertamente envidiable dentro de nuestra comunidad financiera.

Y la banca de ahorros y las casas de valores que operan en Puerto Rico sufrirían una suerte igual o peor que nuestra banca comercial.

Y, ¿cómo se afectaría el valor de la inversión de cada accionista ante la pérdida de casi un 40% de los depósitos de esas instituciones financieras?

Obviamente, los efectos más radicales se producirían en las entidades locales poseídas mayormente por el capital puertorriqueño, ya que en las instituciones cuyo control es externo, sus depósitos en Puerto Rico son una parte minoritaria del total de sus tenencias.

Usando como ejemplo las estadísticas de un banco comercial local cuyos depósitos 936 son un 30% del total, calculamos que el valor de mercado de sus acciones disminuiría en 44.6%, siempre y cuando, claro está, que esa huida de fondos 936 no precipite una avalancha de retiros de depósitos regulares, en cuyo caso, ese valor de mercado se reduciría a nada, a menos que la agencia federal aseguradora salve a esa institución de su segura bancarrota.

Algunos Efectos sobre Nuestros Residentes

Para no hacer interminable esta lista de efectos tan abrumadores sobre nuestra economía, que incluiría el pago de arbitrios federales montantes a \$200 millones adicionales, y por citar tan sólo un caso más donde sus repercusiones se transfieren a nuestros hijos, nietos y familiares más cercanos, basta mencionar lo que ocurriría con nuestros legados transferidos a través de la Ley de Herencias y Donaciones.

Hoy, ningún caudal relicto invertido en Puerto Rico paga contribuciones sobre herencia. De convertirnos en estado, otra sería la situación resultante.

Después de excluir las deducciones y créditos correspondientes, un legado neto de \$500,000 pagaría \$155,800 en contribuciones federales, frente a nada bajo nuestro estatus vigente, no importa el monto del caudal transferido, si está invertido en Puerto Rico.

Hoy Disfrutamos de una Economía Pujante

Disfrutamos actualmente de una economía floreciente que ha excedido el crecimiento porcentual real alcanzado por Estados Unidos en los últimos años.

Nuestra industria manufacturera ha sido y será el motor de nuestro desarrollo, y su solidez se demuestra por el hecho de que el 71 por ciento del ingreso neto y el 67 por ciento de las exportaciones manufactureras fueron generados por los sectores de más alta tecnología, una de cuyas

características principales es el sostenido crecimiento registrado en la demanda de sus productos. Pero otra característica, no menos importante, que atentaría contra esa solidez es su elevada sensibilidad a cualquier variación negativa en el clima contributivo del país donde están ubicadas.

Nuestra Aportación en la Cuenca del Caribe

La trayectoria de éxito alcanzada por nuestra manufactura ha extendido también su influencia bienhechora sobre nuestros pueblos hermanos de la Cuenca Caribeña.

Desde comienzos del 1986, la Administración de Fomento Económico ha promovido 60 proyectos en 11 países, a través del Programa de Plantas Complementarias. Se ha invertido en los mismos poco más de \$165 millones y se estima que se habrán de crear unos 10,000 empleos en estos 11 países.

Nuestra gran aspiración es ampliar hasta el máximo nuestro papel inductor de empleos en la Cuenca del Caribe. Ya hemos hablado bastante, pero

nuestra meta es mucho más ambiciosa. Deseamos complementar hasta donde sea posible nuestros esfuerzos con los de nuestros hermanos caribeños. Haciéndolo, compartiremos resultados y todos saldremos beneficiados.

He aquí, una faceta más de lo que puede alcanzarse con el ELA y que pasaría al olvido bajo el estatus federado.

Nos Acercamos a la Decisión más Trascendental de Nuestra Historia

Estamos acercándonos a la decisión más trascendental en la historia política y económica de nuestro pueblo.

El Estado Libre Asociado ha probado con hechos y no con palabras que Puerto Rico ha alcanzado en menos de cuatro décadas lo que otros países hermanos no han logrado a través de centurias.

El umbral exitoso al que hemos llegado no es producto de la casualidad, sino el resultado inequívoco de nuestro esfuerzo por hacer de nuestra

Isla un centro propicio para el flujo constante de nuevas inversiones de capital.

Nuestra Fe en el ELA

No nos dejemos impresionar por retóricas que no son otra cosa que "cantos de sirena" que esconden el descalabro económico y social que nos aguarda bajo cualquier otro ordenamiento político.

Protejamos para siempre nuestra identidad de pueblo con sus costumbres y su lengua materna. Reafirmemos nuestra unión permanente y nuestra común ciudadanía con Estados Unidos para convivir democráticamente y con plena armonía interna. Y defendamos a toda costa nuestra legítima aspiración a una vida mejor para nuestros hijos y nuestros hermanos caribeños.

Ustedes, los integrantes de nuestro sector industrial manufacturero creyeron en el Estado Libre Asociado, convirtiendo a Puerto Rico en un país ejemplo de progreso en Latinoamérica.

Exaltemos nuevamente esa fe en nuestro destino de pueblo, luchando por conservar y mejorar lo que ha probado ser beneficioso para Puerto Rico.

¡De una vez y para siempre, echemos por la borda todo aquello que atenta contra nuestro bienestar económico y pone en peligro la felicidad y la sana convivencia de nuestro pueblo!

* * *

